

# III. Administración de Justicia

## JUZGADOS:

\* Número 4712

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

#### E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 752/1984 - A, se sigue juicio ejecutivo promovido por Automoción del Sureste, S. A., representado por el procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Antonio Martín Heredia, vecino de Murcia, domiciliado en calle Santa Rita, bloque 4, 12, B, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintitrés de octubre próximo, a sus once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, número 7, segundo, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda surrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La subasta saldrá sin sujeción a tipo alguno por ser tercera.

Quinta.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el

resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un vehículo matrícula B-1896-DS, marca Crysler 150 SX, valorado en trescientas cinco mil pesetas (pesetas 305.000).

Dado en Murcia a tres de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

—  
\* Número 4715

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

#### (SECCION A)

#### E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado - juez de Primera Instancia, número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.779 de 1982, instados por Banco Atlántico, S. A., contra doña Concepción López Tórtola.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 14 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1985, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Casa derruida, hoy edificada en casi la totalidad de sus 115,15 metros cuadrados que ocupa de solar en primera planta, estando preparada para poder edificar una segunda planta en partido de San Benito de Murcia. Linda: Levante, con don Angel y don Juan López Tórtola, calle por me-

dio; Mediodía, con doña Carmen López Tórtola; Oeste don Antonio López Martínez, y Norte, con casa de doña Carmen López Cárceles y en parte don Antonio López Carrión.

Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, libro 5, sección octava, folio 181, finca 388, inscripción primera.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en la suma de un millón doscientas mil pesetas, salvo error u omisión.

Dado en Murcia a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco. María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

—  
\* Número 5078

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

#### E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Alambres Palmar, Sociedad Limitada», con el número 145 de 1984, domiciliada dicha entidad en la pedanía de El Palmar, finca «Torre Piñero», y dedicada a la fabricación de estanterías y otros, haciéndose público que por auto de este Juzgado, fecha de hoy, y al no alcanzar los créditos de los concurrentes y representantes, los tres quintos del total del pasivo del deudor, cuyos tres quintos importan la suma de 44.979.852 pesetas, se declara concluso dicho expediente, acordándose el sobreseimiento del mismo.

Y para que sirva de público y general conocimiento a las personas que en dicho expediente pudieran afectarle, libro el presente en Murcia a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Angel Escudero Servet.—El secreta-